

**ACTA DE MESA****ADMISIÓN/EXCLUSIÓN DE OFERTAS**

Fecha: 11 de marzo de 2018

TSA0066930

Tipo Contrato: Suministro   Ámbito: Cantabria   Procedimiento: Abierto

**OBJETO:**

CONCLUSIÓN DE **ACUERDOS MARCO** PARA EL SUMINISTRO DE EMULSIONES BITUMINOSAS CATIÓNICAS PARA OBRAS DE TRAGSA EN CANTABRIA, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.

OBRA: AR0501 Asturias

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 220.000,00 € IVA no incluido

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 266.200,00 € IVA incluido I.V.A. 46.200,00 €

**1. OFERTAS RECIBIDAS:**

La relación de empresas ofertantes al proceso de licitación es la siguiente:

EMPRESAS OFERTANTES
ECOASFALT, S.A.
PROBISA PRODUCTOS BITUMINOSOS, S.L.
REPSOL LUBRICANTES Y ESPECIALIDADES, S.A.

**2. REVISIÓN DOCUMENTACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS Y SOLVENCIA**

Se solicita la Declaración Responsable de cumplimiento de requisitos mínimos (Anexo II) y la Declaración responsable sobre prevención de riesgos laborales (Anexo III).

Tras la apertura y revisión de esta documentación para apreciar posibles defectos u omisiones subsanables, el resultado es el siguiente:

Empresa	Documentación completa
ECOASFALT, S.A.	No
PROBISA PRODUCTOS BITUMINOSOS, S.L.	Sí
REPSOL LUBRICANTES Y ESPECIALIDADES, S.A.	Sí

Se solicita a los ofertantes que en el plazo máximo de tres días hábiles corrijan o subsanen los siguientes defectos u omisiones:

ECOASFALT, S.A.

- Falta cumplimentar apartado 1.6 del Anejo I (LOCALIZACIÓN DE LA/S PLANTA/S SUMINISTRADORAS)

- Falta cumplimentar apartado 4.1 del Anejo I (SUMINISTROS DE TIPO ESPECIFICADO)
- Falta cumplimentar apartado 4.4 del Anejo I (MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD)

**3. CALIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS Y SOLVENCIA (SOBRE "A"):**

La acreditación de la capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones de contratar se realizará mediante la Declaración Responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos (Anejo II) en los siguientes términos:

1. **Declaración Responsable** respecto a ostentar la representación de la sociedad que presenta la oferta; a contar con la adecuada solvencia económica, financiera y técnica, a no estar incurso en prohibición de contratar alguna; y pronunciarse sobre la existencia del compromiso a que se refiere el artículo 75.2 de la LCSP.
2. **Solvencia Económica-Financiera:** Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior 220.000,00 €
3. **Solvencia técnica:**
  - a. Relación de suministros similares relativos al mismo código CPV ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución no sea menor de 154.000,00 € en el que se indique la fecha de suministro, el importe y el destinatario.
  - b. Los licitadores deberán estar en posesión del marcado CE según UNE-EN13808: 2013 para, C69B3TRG o C69B2TRG , mediante la aportación de: Certificado de control de producción en fábrica emitido por organismo notificado y declaración de prestaciones emitida por el fabricante

Tras la revisión de los requisitos mínimos enumerados anteriormente, para la admisión de la oferta del licitador de acuerdo con los niveles requeridos en Pliego, resulta la siguiente calificación:

<b>Empresa</b>	<b>Incumple Requisito nº</b>	<b>Admisión / Exclusión</b>
ECOASFALT, S.A.	<i>Ninguno</i>	<i>Admitido</i>
PROBISA PRODUCTOS BITUMINOSOS, S.L.	<i>Ninguno</i>	<i>Admitido</i>
REPSOL LUBRICANTES Y ESPECIALIDADES, S.A.	<i>Ninguno</i>	<i>Admitido</i>

**4. ADMISIÓN DE LICITADORES PARA LA CONCLUSIÓN DE LOS ACUERDOS MARCO**

Efectuada la calificación administrativa de la documentación presentada en esta 1ª Fase, han resultado admitidos los siguientes licitadores:

1. ECOASFALT, S.A.
2. PROBISA PRODUCTOS BITUMINOSOS, S.L.
3. REPSOL LUBRICANTES Y ESPECIALIDADES, S.A.HORMIGONES DEL NARCEA, S.A.

Los licitadores admitidos deberán aportar la documentación solicitada en el apartado 8 del Pliego, para celebrar los correspondientes Acuerdos Marco, en el plazo de diez días hábiles desde la fecha de recepción de la comunicación del requerimiento.

**Mesa de Contratación de la Unidad Territorial Noroeste**